



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las doce horas con diez minutos del veintiocho de mayo de dos mil veintiuno, el suscrito hago del conocimiento público que en el expediente identificado con la clave **PES-177/2021** del índice de este Tribunal, formulado con motivo del procedimiento especial sancionador incoado por Paulina Angélica Morales Veloz, en su carácter de representante propietaria del partido Movimiento Ciudadano ante la Asamblea Municipal de Chihuahua y César Kublay Quintero Bernal, representante propietario del partido Morena ante el mismo órgano municipal, en contra de Marco Antonio Bonilla Mendoza, en su carácter de candidato a la Presidencia Municipal, así como del Partido Acción Nacional y del Partido de la Revolución Democrática por conductas que, desde la óptica de la denunciante, son constitutivas de actos anticipados de campaña, consistentes en la realización de recorridos casa por casa, dando a conocer propuestas político electorales y haciendo un llamado expreso al voto a favor de su partido político y de la candidata a gobernadora del Estado por el propio partido, con la intención de posicionarse frente al electorado, se dictó en esta fecha el acuerdo siguiente:

Chihuahua, Chihuahua, a veintiocho de mayo de dos mil veintiuno.

Visto el estado que guardan los autos del expediente identificado bajo la clave **PES-177/2021**, y con fundamento en los artículos 297, numeral 1, incisos d) y m), de la Ley Electoral del Estado de Chihuahua; y 18; 19; fracción I; 27, fracciones I y IX; 32, fracciones XVI y XVII, y 113 del Reglamento Interior de este Tribunal, se

ACUERDA:

PRIMERO. Circular proyecto. Remítase a la Secretaría General de este Tribunal el proyecto de resolución del expediente en que se actúa, para los efectos legales haya lugar; asimismo, se solicita entregar copia del proyecto de resolución a los magistrados que integran el Pleno de este órgano jurisdiccional, con excepción de quien realiza la propuesta.

SEGUNDO. Convocatoria a sesión. Se solicita al Magistrado Presidente que, convoque al Pleno de este Tribunal a sesión pública para la resolución del presente procedimiento.

NOTIFÍQUESE en términos de ley.

Así lo acordó y firma el Magistrado Instructor, **Hugo Molina Martínez**, ante el Secretario General, **Arturo Muñoz Aguirre**, con quien actúa y da fe. **DOY FE.**

Lo que se hace del conocimiento público, en vía de notificación mediante la fijación en los estrados de la presente cédula y en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 336, incisos 1) y 2), y 339 de la Ley Electoral del Estado, 32 y 132 del Reglamento Interior del Tribunal Estatal Electoral. **Conste.**

Arturo Muñoz Aguirre
Secretario General